

No. ESCRITURA CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P07698
--	-------------------



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

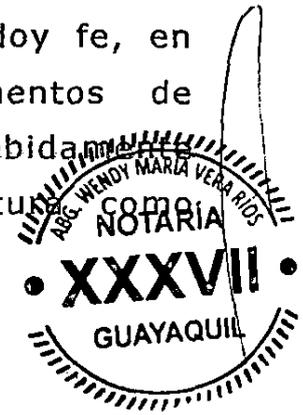
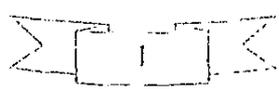
**ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
CARGA PESADA PAFUPETROL S.A.
OTORGA: LINO PATRICIO FUENTES TOMALA
CUANTÍA: U.S.D./ 20.000,00.-
DI: 3 COPIAS.-**

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, dieciseis de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, el señor **LINO PATRICIO FUENTES TOMALA**, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa a la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PAFUPETROL S.A.**, en su calidad de gerente general, declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación estudiante, domiciliado en el cantón Guayaquil, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura



N° TRAMITE: 91317-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
2.1.1
30/11/17





1 documentos habilitantes. Advertido el compareciente por
2 mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
3 escritura, así como examinados que fueron en forma
4 aislada y separada de que comparece al otorgamiento de
5 esta escritura sin coacción, amenazas, temor
6 reverencial, ni promesa de seducción, me piden que
7 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA**
8 **NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su
9 cargo, sírvase autorizar una en la que conste la de:
10 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y**
11 **REFORMA DEL ESTATUTO** de la compañía denominada
12 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA**
13 **PAFUPETROL S.A.,** que se otorga al tenor de las
14 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:**
15 Comparece a la celebración de la presente escritura
16 pública el señor **LINO PATRICIO FUENTES TOMALA,**
17 en su calidad Gerente General y Representante Legal
18 de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA**
19 **PESADA PAFUPETROL S.A.- SEGUNDA:**
20 **ANTECEDENTES: a) La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE**
21 **DE CARGA PESADA PAFUPETROL S.A.,-** se constituyó
22 con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante
23 Escritura Pública que autorizó el abogado Piero Aycart
24 Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el
25 tres de agosto del dos mil doce e inscrita el veintitres
26 de agosto del dos mil doce en el Registro Mercantil del
27 Cantón Guayaquil.- **b) La Junta General Universal de**
28 **Accionistas,** en su sesión celebrada el treinta de octubre



1 del dos mil diecisiete, resolvió aumentar el capital
2 suscrito en veinte mil dólares de los Estados Unidos de
3 América, que sumado al actual es veinte mil ochocientos
4 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la
5 emisión de veinte mil acciones ordinarias y nominativas
6 de un dólar de los Estados Unidos de América. Así
7 mismo, la misma Junta General resolvió aumentar el
8 capital autorizado de la compañía, hasta la suma de
9 cuarenta y un mil seiscientos dólares de los Estados
10 Unidos de América y reformar los Artículos Quinto y
11 Sexto del Estatuto Social de la compañía, autorizando
12 además al señor Lino Patricio Fuentes Tomalá; en su
13 calidad de Gerente General, para que otorgue la
14 escritura pública correspondiente. **TERCERA: AUMENTO**
15 **DEL CAPITAL SUSCRITO, INCREMENTO DEL CAPITAL**
16 **AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTAUTO SOCIAL.-**
17 Sentados los antecedentes expuestos en las cláusulas
18 que preceden y en cumplimiento a lo resuelto por la
19 Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA
20 DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PAFUPETROL S.A.,
21 celebrada el treinta de octubre del dos mil diecisiete, el
22 suscrito señor Lino Patricio Fuentes Tomalá, a nombre y
23 representación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
24 CARGA PESADA PAFUPETROL S.A., en su calidad de
25 Gerente General y como tal representante legal,
26 debidamente autorizado por la antedicha Junta General
27 Universal de Accionistas, declara aumentado el capital
28 suscrito y autorizado y reformado los Artículos

3





1 Sexto del Estatuto Social y eleva a escritura pública, por
2 medio de la presente, tales aumento de capital suscrito,
3 autorizado y reforma del Estatuto, de acuerdo con las
4 cláusulas que anteceden y en los términos del acta de la
5 referida sesión de Junta General de Accionistas de la
6 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
7 PAFUPETROL S.A., celebrada el treinta de octubre del
8 dos mil diecisiete, cuyo ejemplar autógrafo se acompaña
9 para que usted, señora Notaria, se sirva agregarlo en la
10 presente escritura pública y forme parte integrante de la
11 misma. **CUARTA DECLARACION JURAMENTADA.**- Para
12 los efectos del caso, yo, Lino Patricio Fuentes Tomalá,
13 en mi calidad de Gerente General y como tal,
14 representante legal de la compañía, declaro y acredito,
15 bajo juramento, que el aumento de capital de mi
16 representada se halla debidamente integrado, en los
17 términos de lo resuelto por la referida Junta General
18 Universal de Accionistas del treinta de octubre del dos
19 mil diecisiete. Además, declaro bajo la gravedad del
20 juramento, que a la presente fecha, la compañía no
21 tiene contrato alguno con el Estado ni con ninguna de
22 sus instituciones; y que no mantiene obligaciones con el
23 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Anteponga y
24 agregue usted, señora Notaria, todo lo demás que sea
25 de estilo para la plena eficacia jurídica de esta escritura
26 pública. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a
27 escritura pública, la misma que se encuentra firmada
28 por Yazmin Cedeño Villanueva, Abogada profesional con

COPIA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PAFUPETROL S.A., CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2017.

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el treinta del mes de octubre del dos mil diecisiete, a las catorce horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Cdla. Saint Gallen, Mz. A, solar 1, se reúne la junta general de Accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PAFUPETROL S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

LINO PATRICIO FUENTES TOMALA, por sus propios derechos propietario de **799 (setecientos noventa y nueve)** acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y **DIANA ISABEL LUCERO AVILES**, por sus propios derechos propietaria de **1 (una)** acción de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la señora **Diana Isabel Lucero Aviles**, en calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor **Lino Patricio Fuentes Tomalá**.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es **OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos que forman el orden del día.

PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y EL CAPITAL AUTORIZADO.

PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL PAGO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA.

PUNTO TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO.

El Secretario procede a leer el punto uno del orden del día que dice:--

PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y EL CAPITAL AUTORIZADO.

Toma la palabra la Presidente y manifiesta que es menester para el desarrollo de la compañía aumentar el capital en veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00) mediante la



emisión de veinte mil acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una, de tal suerte que sumado al actual quede en VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 20.800,00), dividido en veinte mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; valores que serán cancelados mediante la capitalización de **Utilidades**. -----

Dicho esto y presentada la propuesta a los accionistas sin que ninguno de ellos la objete o formule alguna otra alternativa y bajo advertencia que los votos en blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría numérica de votos, la Junta General **RESUELVE** por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de **VEINTE MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,000.00)**, de tal manera que, en lo sucesivo, su capital social sea **VEINTE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,800.00)** y, además, que dicho aumento se efectúe mediante la emisión de veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una y que el pago sea efectuado por la capitalización de utilidades.-----

Seguidamente, la Junta General, en virtud de la resolución de la junta respecto al aumento de capital suscrito, pasa a conocer y resolver respecto del aumento de capital autorizado de la compañía.- En este punto, toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien indica que, por virtud de la Ley, se podría fijar el capital autorizado de la compañía en la suma de **CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 41.600,00)**. Dicho esto y luego de las deliberaciones del caso, sin que ninguno de los accionistas objete y bajo la advertencia que los votos en blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría numérica de votos, la Junta General **RESUELVE** de manera unánime fijar el capital autorizado en la suma de **CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 41.600,00)**.-----

Luego la junta General pasa a conocer y resolver respecto del pago del aumento de capital suscrito y al respecto se considera: Al accionista **LINO FUENTES TOMALÁ**, se le atribuye **Diecinueve MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (US\$ 19.975,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** dividido en diecinueve mil novecientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; y, a la accionista **DIANA ISABEL LUCERO AVILES** se le atribuye **VEINTICINCO (US\$ 25,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** dividido en veinticinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, quedando atribuido al presente aumento a los accionistas tal como se ilustra en el siguiente cuadro:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PAFUPETROL S. A. INTEGRACION DE CAPITAL					
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE ACCIONES DE US\$ 1,00 C/U	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL PAGADO CON Utilidades no distribuidas	CAPITAL DESPUES DE AUMENTO
LINO PATRICIO FUENTES TOMALA	799,00	799,00	19.975,00	19.975,00	20.774,00
DIANA ISABEL LUCERO AVILES	1,00	1,00	25,00	25,00	26,00
TOTAL	800,00	800,00	20.000,00	20.000,00	20.800,00

En consecuencia, la Junta General **RESUELVE** aceptar el pago de capital suscrito mediante la capitalización de utilidades.-----

Inmediatamente, la Junta pasa a conocer sobre la reforma de los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, sin que ninguno de los accionistas objete la propuesta de reforma o formule alguna otra alternativa y bajo advertencia que los votos en blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría numérica de votos, la Junta General **RESUELVE**, luego de las consideraciones del caso y por unanimidad, que en adelante los Artículos Quinto y Sexto dirán: **"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.-** El capital autorizado es de CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la compañía es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionistas y consiste en la parte del capital de cada accionista que se compromete a pagar en los futuros aumentos de capital que realice la compañía, sujetándose a los términos establecidos por la Ley, los Reglamentos y los presentes estatutos. El capital pagado de la compañía es el que se halla efectivamente entregado a la compañía por los accionistas o cubierto en cualesquiera de las formas previstas por la Ley. Cada título podrá contener una o más acciones, las acciones serán registradas en el Libro de Acciones y emitidas en sus respectivos Títulos de Acciones que estarán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía. Cada acción confiere al accionista el derecho de un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas.- **ARTÍCULO SEXTO: NUMERACION Y TITULOS.-** Las acciones serán numeradas del cero cero uno a la veinte mil ochocientas pudiendo un mismo título representar varias acciones".-----



Finalmente, la Junta general, luego de las consideraciones del caso, resuelve autorizar al Gerente General de la compañía, para que proceda a realizar todos los trámites legales para el perfeccionamiento del aumento de capital antedicho y la consecuente reforma en el Estatuto social, de acuerdo a lo aprobado en la presente Junta General de Accionistas.-----

La Junta en cumplimiento al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónima, en comandita por acciones y de economía mixta, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: -----

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representa.-----
- b) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.-----

No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta-----

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, se da lectura a la presente Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas, siendo las dieciseis horas la Presidente da por concluida la Junta.- f) **DIANA ISABEL LUCERO AVILES, Accionista y Presidente de la Junta; LINO FUENTES TOMALÁ, Accionista y Secretario de la Junta**

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que consta en el libro de Actas de Juntas Generales de la compañía a la cual me remito de ser necesario.- Guayaquil, 30 de octubre del 2017.-



LINO FUENTES TOMALÁ

Secretario de la Junta

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PAFUPETROL S.A.



DIANA ISABEL LUCERO AVILES

Presidente de la Junta

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PAFUPETROL S.A.

**COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
PAFUPETROL S.A.**

Guayaquil, 23 de octubre del 2017

Señor
LINO PATRICIO FUENTES TOMALA
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PAFUPETROL S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PAFUPETROL S.A., se constituyó el 3 de agosto del 2012, ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de agosto del 2012.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

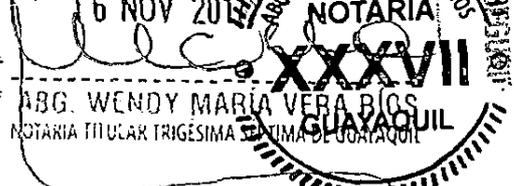
[Firma]
Ab. Yazmin Cedeño Villanueva
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "**COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PAFUPETROL S.A.**", para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 23 de octubre del 2017.

[Firma]
LINO PATRICIO FUENTES TOMALA
C.C. No. 0911636702
Nacionalidad: Ecuatoriana

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL,



LOS DATOS DE ESTE
REGISTRO EN LA JADP
MERCANTIL QUINCE
INSCRIPCION CONST

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:47.003
FECHA DE REPERTORIO:25/oct/2017
HORA DE REPERTORIO:12:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la **COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PAFUPETROL S.A.**, a favor de **LINO PATRICIO FUENTES TOMALA**, de fojas 47.031 a 47.034, Registro de Nombramientos número 13.013.

ORDEN: 47003

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 26 de octubre de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0207015

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 091163670-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: FUENTES TOMALA LINO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-07-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
DIANA ISABEL LUCERO AVILES



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN ESTUDIANTE

633391222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FUENTES FAJARDO JAIMÉ ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TOMALA ARREJOS DOLLY PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2010-08-03
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-08-03



COBERTO

[Signature]
REGISTRADOR

[Signature]
VICERREGISTRADOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

009 JUNTA No.

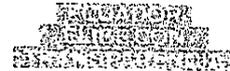
009-294 NUMERO

0911636702 CÉDULA

FUENTES TOMALA LINO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 8
TARQUI PARROQUIA



CIUDADANA (D)

ESTE DOCUMENTO ATIENDE QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN Y FIRMA

[Signature]

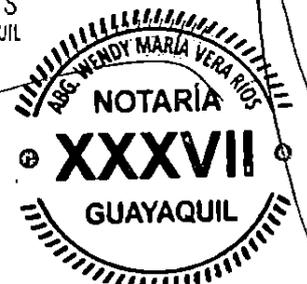
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, 16 NOV 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0911636702

Nombres del ciudadano: FUENTES TOMALA LINO PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUCERO AVILES DIANA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 2006

Nombres del padre: FUENTES FAJARDO JAIME ENRIQUE

Nombres de la madre: TOMALA ARMIJOS DOLLY PATRICIA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 176-069-94580



176-069-94580

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC A la fecha de emisión. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



1 matricula número catorce mil novecientos sesenta y
2 nueve del Colegio de Abogados del Guayas.- Para la
3 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
4 observaran los preceptos legales que del caso, requiere;
5 y leída que les fue por mí, la Notaria al compareciente,
6 aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y
7 firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al
8 protocolo de esta Notaria la presente escritura pública,
9 de todo lo cual doy fe.-

10

11

12

13

LINO PATRICIO FUENTES TOMALA

14

C.C.

15

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

16

PAFUPETROL S.A.

17

RUC: 0992776595001

18

19

20

21

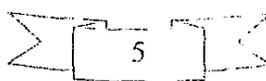
ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.

22

NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA

23

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, MGS., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PAFUPETROL S.A.** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- DOY FE.-




ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:50.109
FECHA DE REPERTORIO:16/nov/2017
HORA DE REPERTORIO:13:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Noviembre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos, de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PAFUPETROL S.A.**, de fojas 48.299 a 48.310, Registro Mercantil número 4.149. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50109



Guayaquil, 20 de noviembre de 2017

REVISADO POR


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0212235

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

05 DIC 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 JAV



Factura: 003-002-000059542



20170901037P07698

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P07698						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FUENTES TOMALA LINO PATRICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0911636702	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PAFUPETROL S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20000.00						

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

